

INDICE

Prologo	11
Primera Parte	
Jurisprudencia de los Tribunales de Instancias	
1. Ejecución de obligaciones hipotecarias por la vía ejecutiva	15
2. Juicio declaratorio de prescripción. Necesidades de acompañar al libelo de certificación del registro del artículo 691 del código de procedimiento Civil	27
3. Requisitos para la procedencia de las medidas innominadas	34
4. posibilidades del que el juez decreta medidas preventivas en lo Mercantil sin exigir caución	42
5. Regulaciones de competencia, reinvidicación del inmueble – Tribunal competente para conocer del juicio de reinvidicación de un inmueble, aunque se proponga contra un comerciante	45
6. Procedimiento por intimación. Demanda competencia la fijación de la competencia cuando la demanda no señala la dirección precisa en la cual debe ser intimado el demandado, pero se señala que es “de este domicilio”	69
7. Trabazón de la litis. Caducidad. Prescripción – la excepción de la interrupción de la prescripción	74
8. Citación táctica. Embargo. Cuando el demandado es notificado en el acto de embargo en su contra	83
9. De la citación táctica en el procedimiento por intimación	87
10. Citación. Medida preventiva – la validez de la citación para el ejercicio cuando la demanda esta presente en la realización de la medida de secuestro por un juez comisionado, y firma de acta respectiva. La citación fuera de la residencia del tribunal. El computo de lapso de emplazamiento en la citación táctica ocurrida ante un tribunal comisionado para una actuación distinta	106
11. Notificación del procurador General de la Republica. Reposición la reposición solicitada en la fase de ejecución de la sentencia. Excepciones. La única persona que puede pedir la reposición de la causa por falta de notificación del Procurador General de la republica	108
12. Contestación de la demanda. La contestación única de la demanda en nuestro derecho procesal	113
13. Acciones merodeclarativas. De los que depende la condición de admisibilidad de las acciones merodeclarativas	114
14. Sobre la procedencia de las medidas preventivas en materia inquilinaria	117
15. Si la parte no suministra el domicilio procesal, se tendrá como tal la sede del tribunal	121
16. Sobre la designación del domicilio procesal y la necesidad de realizar las notificaciones en dicho domicilio	125
17. Se declara con lugar la impugnación del poder porque el funcionario que declara autenticado el poder, no señala, entre otros particulares, que tipo de documentos le fue exhibido (fotocopia simple, copia certificada, publicación)	130
18. Se reitera la doctrina sobre los requisitos que deben existir para promover la prueba de exhibición de documentos	139
19. Recusación: oportunidad para la recusación del juez o de secretario	144

20. Recusación. Multa. La multa cuando la recusación no es procedente, pero no es criminosa	148
21. Recusación. Emisión de opinión – Suspender un decreto, como en el caso, no es emitir opinión sobre el fondo de asunto	152
22. Perención- El requisito determinante de la extinción del proceso. El caso capaz de impedir la perención	154
23. Perención – Los efectos que sobre la acción produce la perención	172
24. Contrato. Interpretación – El contrato como una de las principales fuentes de obligaciones en nuestro derecho. La norma reguladora del vínculo contractual entre las partes	174
25. Todo lo relacionado con la interpretación, de los contratos, es una cuestión de hecho reservada al los jueces de merito. Como impugnar tal interpretación en Casación	188
26. Sobre la decisión de la incompetencia junto con otras cuestiones previas	191
27. Oferta real y depósito – lo que debe acordarse cuando no se ha podido citar a la parte oferida. El valor del emplazamiento de la oferida hecho por carteles para comparecer dentro de diez días siguientes a la publicación, consignación y fijación. Único caso en que las defensas de la oferida de impugnación de la validez de la oferta y el depósito serían extemporáneos	197
28. Remate. Efectos – El efecto del pago del precio del remate por parte del adjudicatario en el caso de los inmuebles	205
29. Se declara inadmisibles una inspección ocular en la cual se pretende dejar constancia de situaciones y hechos para los cuales es necesario conocimientos especiales	211
30. Caducidad. Prescripción – La única forma de poner fin a la caducidad. La interrupción de la descripción. Cuando no cita a la demanda antes del vencimiento del lapso de doce meses contados desde que ocurrió el siniestro, pero se registra la demanda y la orden de comparecencia del demandado, debidamente autorizado por el juez	216
31. Documentos producidos con el libelo. La única oportunidad para tacharlos en el acto de contestación a la demanda	277
32. Los instrumentos calificados como privados simples, deben ser presentados en originales	231
Segunda Parte Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia	
33. Sobre la reconversión en el juicio del divorcio	239
34. Interpretación del artículo 35 de la nueva Ley de Arrendamientos Inmobiliarios. La regulación de jurisdicción queda circunscrita y limitada para el caso en que pretenda el conocimiento de la causa un juez extranjero	247
35. Caso de diferimiento de la sentencia por setenta días y efectos con respecto al anuncio del recurso de casación	268
36. Las providencias cautelares innominadas son distintas de las medidas preventivas del embargo, secuestro y prohibición de enajenar y gravar	274
Bibliografía	281